

Con el propósito de promover el hábito de la lectura y escritura en las alumnas y alumnos de educación básica, mediante la realización de actividades en los diferentes espacios educativos y otras áreas públicas, la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría Académica,

C O N V O C A

a las alumnas y alumnos de los planteles públicos de educación básica de los niveles preescolar, primaria y secundaria de los sistemas estatal y federal, para que participen en el Programa de Becas para Alumnos Lectores-Escritores 2018 (PROBEALE) a través del programa "Lectura en Familia", conforme a los siguientes puntos:

A) Bases

Podrán participar alumnas y alumnos de escuelas públicas de los sistemas estatal y federal de educación preescolar, primaria y secundaria, que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mexicano de nacimiento y/o hija o hijo de padres mexicanos.
- Realizar durante el ciclo escolar 2017-2018 actividades de lectura en familia en el marco del programa "Lectura en Familia".
- Compartir las evidencias de la lectura en su grupo, la escuela u otros espacios.
- Estar inscrita o inscrito en una institución educativa pública, instalada en el territorio estatal y que sus estudios tengan validez oficial.

B) Expediente

Las alumnas y alumnos deberán integrar y entregar en tiempo y forma, en las Direcciones Regionales, un expediente con los siguientes documentos:

- a) Un escrito en donde exprese lo que experimenta al leer: ¿qué piensa?, ¿qué siente?, ¿qué imagina?, ¿con qué lo relaciona?, ¿cómo lo aplica?, ¿qué aprendizaje obtuvo?, ¿a qué lo motiva?, etc.
- b) Escritos de evidencias de lectura elaborado por las alumnas y alumnos, de los textos seleccionados para su lectura.
- c) Escrito elaborado por el padre, madre o tutor, en el que exprese la experiencia que vivió al acompañar a su hija o hijo en las actividades de lectura (los escritos de los

alumnos y los padres de familia o tutores deberán ser validados por el comité de lectura del Consejo Escolar de Participación social o por la biblioteca pública).

- d) Solicitud oficial de la beca (se debe descargar de www.seduzac.gob.mx).
- e) Una copia del acta de nacimiento.
- f) Una copia de la CURP ampliada al 100%.
- g) Una constancia de estar inscrita o inscrito en el nivel posterior, en una institución del Estado y que sus estudios tengan validez oficial.
- h) Una copia de un comprobante de domicilio.
- i) Estudio socioeconómico oficial (se debe descargar de www.seduzac.gob.mx).

C) Características del apoyo

La Secretaría de Educación entregará a las alumnas y alumnos seleccionados en la fase estatal, un reconocimiento como estudiante que tiene el hábito de la lectura y la escritura, así como un estímulo económico por única ocasión de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

D) Criterios de operación

- La distribución de la convocatoria se realizará mediante las estructuras organizacionales de la Secretaría de Educación; Direcciones Regionales, Jefes de Sector, Supervisores y Directores.
- Los materiales para las actividades de "Lectura en Familia" serán facilitados por las bibliotecas públicas y las bibliotecas escolares de las instituciones educativas pertenecientes a la Secretaría de Educación.
- El diseño, aplicación y difusión de las estrategias y actividades en el programa

“Lectura en Familia”, así como la validación de cada uno de los expedientes de las alumnas y alumnos participantes, será responsabilidad de la dirección de cada escuela participante.

E) Proceso de selección

El proceso de selección será coordinado por la Secretaría de Educación a través de las áreas responsables, aplicando criterios de equidad que aseguren la mayor cobertura e inclusión de todas las modalidades educativas de los niveles participantes. El proceso consta de las siguientes fases:

- Fase de selección en las escuelas: la dirección de cada escuela y el Comité de lectura seleccionarán y validarán los expedientes que pasan a la fase regional.
- Fase de selección en las Direcciones Regionales: se realizará la selección de trabajos que pasan a la fase final de selección por parte del Instituto Superior de Desarrollo Profesional Docente de Zacatecas (ubicado en las instalaciones del CAM).
- Las alumnas y alumnos que lleguen a esta fase final recibirán un reconocimiento y un estímulo económico. Será un máximo de quince estímulos por cada Dirección Regional para los alumnos finalistas y estarán sujetos a disponibilidad presupuesta y solidez del expediente. Las evidencias de lectura, así como los escritos de experiencias de la lectura de alumnos y padres, madres o tutores, podrán ser publicados en la Antología “Niñas y Niños Lectores y Escritores de Zacatecas”.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas y resueltas por la Subsecretaría de Académica, en coordinación con los responsables de los niveles escolares correspondientes al interior de la Secretaría de Educación.

F) Calendario

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	4 de mayo de 2018
Fase de selección en las escuelas	27 al 31 de agosto de 2018
Recepción de expedientes en las Direcciones Regionales	3 al 14 de septiembre de 2018
Fase de selección en las Direcciones Regionales y entrega de los expedientes seleccionados al Instituto Superior de Desarrollo Profesional Docente de Zacatecas.	17 al 21 de septiembre de 2018
Selección de expedientes en el Instituto Superior de Desarrollo Profesional Docente de Zacatecas.	24 al 28 de septiembre de 2018
Entrega de los expedientes seleccionados participantes para la fase final en Departamento de Ambiente Escolar de la Secretaría de Educación	1 al 5 de octubre de 2018
Entrega de apoyo económico y reconocimiento	Noviembre de 2018

G.- Otras fuentes de Información

- La convocatoria, formato de solicitud de beca y estudio socioeconómico oficiales se encuentran en el sitio web:

www.seduzac.gob.mx

- Departamento de Ambiente Escolar.
- Teléfonos 01492 92 39600 Exts. 5220 y 5222
- Departamento de Becas de la Secretaría de Educación, ubicada en Lateral López Portillo No. 305, Fracc. Dependencias Federales, C.P. 98618, Guadalupe, Zac., México. Teléfonos 01 492 92 39600 Exts. 5190, 5192, 5193 y 5194

e-mail: depto.becas@seduzac.gob.mx

- Direcciones Regionales de la Secretaría de Educación en Zacatecas, Fresnillo, Jalpa, Tlaltenango, Río Grande, Concepción del Oro, Pinos, Jerez, Loreto, Guadalupe, Sombrerete, Nochistlán y Valparaíso.

Guadalupe, Zac., 2 de mayo de 2018.


Dra. Gemma A. Mercado Sánchez
Secretaria de Educación

